FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
GRADO DE DERECHO
CURSO 2014/15
ASIGNATURA: TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

DATOS DE LA ASIGNATURA

Denominación: TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Código: 100225
Plan de estudios: GRADO DE DERECHO **Curso:**
Denominación del módulo al que pertenece: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
Materia: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
Carácter: OPTATIVA **Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4 **Horas de trabajo presencial:** 40
Porcentaje de presencialidad: 40% **Horas de trabajo no presencial:** 60
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: ALBERT MÁRQUEZ, JOSÉ JESÚS
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
Área: FILOSOFÍA DEL DERECHO
Ubicación del despacho: Primera Planta
e-Mail: ji1almaj@uco.es **Teléfono:** 957218872

Nombre: ANZALONE , ANGELO
Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
Área: FILOSOFÍA DEL DERECHO
Ubicación del despacho: Primera Planta
e-Mail: ji2anana@uco.es **Teléfono:** 957218872

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada.

COMPETENCIAS

C144	Que el alumno comprenda la fundamentación filosófica de los Derecho Humanos (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C157	Que el alumno sepa ensayar soluciones para problemas contemporáneos del mundo jurídico sobre la base de la herencia iusfilosófica occidental (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

C151 Que el alumno desarrolle habilidadQue el alumno desarrolle habilidades jurídicas bajo las perspectivas del multiculturalismo y globalización (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

Conocimientos generales básicos

Trabajo en equipo

Habilidades de investigación

Capacidad de aprender

Capacidad de aplicar la teoría a la práctica

Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Lección 1.- LOS DERECHOS HUMANOS (NOCIONES GENERALES).
1.- La dignidad humana como presupuesto de los derechos humanos.
2.- Correlación entre derechos y deberes. El derecho subjetivo y los derechos humanos
3- Terminología de los derechos humanos.
4.- Clasificaciones de los derechos humanos.
5.- Concepto de los derechos humanos.
6.- Juridicidad de los Derechos Humanos.
7.- ¿Existen Derechos Humanos de titularidad colectiva?
Lección 2.- LA APARICIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS
1.- Precedentes históricos de la idea de los Derechos Humanos.
2.- El cristianismo y su defensa del hombre.
3.- El proceso de positivación de los Derechos Humanos. Fases de la historia de los Derechos Humanos.
3.1.- De la Carta Magna (1215) a la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789)
3.2.- La impronta social del siglo XIX3.3.- Los grandes textos del siglo XX y su reflejo constitucional
4.- El término ¿Derechos Humanos?. Otras nociones similares.
5.- Examen de algunas tesis negadoras de los Derechos Humanos.
Lección 3.- FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
1.- ¿Es necesaria la fundamentación de los derechos humanos?
2.- Principales teorías fundamentadoras.
2. 1.-Teoría iusnaturalista.
2. 2- Teoría positivista.
2. 3.- Teoría del consenso.
2. 4.- Teoría del disenso.
2. 5.-Teoría ética-axiológica.
Lección 4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS
1.- La universalidad de los Derechos Humanos. La objeción proveniente del respeto al multiculturalismo.
2.- El carácter absoluto de los Derechos Humanos.
3.- La inalienabilidad de los Derechos Humanos.
Lección 5.- EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
5.1 Interpretación y límites de los Derechos Fundamentales.
5.2 La dificultad de la eficacia frente a terceros de los derechos fundamentales (Drittwirkung).
5.3 La garantía del contenido esencial de los Derechos Fundamentales.
5.4 Los ¿conflictos? entre Derechos Fundamentales.
Lección 6.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
1.- Sistemas:
1. 1.- "Universal": Naciones Unidas.
2.2 - "Regionales":

2.2. 1.- Europeo: Convenio Europeo de Derechos Humanos. Procedimiento. Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
2.2. 2.- Interamericano.
2. 2. 3.- Africano.
2. 2. 4.- Árabe (situación actual de la cuestión).
2.- Instituciones:
2. 2. - No judiciales: "Ombudsman" o Defensor del Pueblo.
2. 2.- Judiciales: Tribunales ordinarios y Tribunal Constitucional.
Lección 7.- DERECHOS CIVILES
1.- Derecho a la vida.
2.- Derecho a la integridad moral
3.- Derecho a la propiedad
Lección 8.- DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
1.- Derecho a la Libertad
2.- Derecho a la Igualdad
1 Lección 9.- DERECHOS POLÍTICOS Y SOCIALES
1.- Derecho a la cooperación
2.- Derecho a la asociación.
3.- Derecho de sufragio
4.- Derecho a la educación
5.- Derecho al trabajo.
6.- Derecho a la familia.
Lección 10.- DERECHOS DE NUEVA GENERACIÓN
1.- Derecho a la Paz
2.- Derecho al desarrollo
3.- Derecho al medio ambiente
4.- Derecho al patrimonio genético
5.- Derecho a la identidad cultura

2. Contenidos prácticos

Se realizaran actividades prácticas complementarias de los contenidos teóricos (análisis de normas, comentarios de noticias, análisis de sentencias, etc.).

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología y adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial

El método docente se estructura mediante los siguientes criterios. Las clases presenciales impartidas por el profesor de la asignatura estarán destinadas a desarrollar los puntos y temas básicos del programa. Estas clases tendrán un contenido tanto teórico como práctico. En el segundo caso, se procederá al comentario y análisis de textos doctrinales, legales y jurisprudenciales, y en ellas será prioritaria la participación activa de los estudiantes.

En las sesiones de clase se conjugaran los métodos y medios docentes tradicionales con otros más innovadores, como exposiciones por parte de los alumnos, debates, estudio de aspectos concretos a partir de comentarios de textos ocasos, seminarios, participación de otros especialistas y conferencias y, en general, cualquier actividad que permita el desarrollo de las propias capacidades del alumno a través de su esfuerzo personal. Son esenciales en este sentido las tutorías en las que el profesor pueda ir programando y siguiendo el trabajo personalizado del alumno.

Junto a lo anterior, es especialmente importante subrayar que los alumnos deberán desarrollar determinados trabajos a lo largo del curso, a partir de un tema previamente fijado con el profesor de la asignatura y sobre la base de bibliografía especializada señalada por aquel.

La asistencia a las clases y a las distintas actividades es obligatoria para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua.
Los alumnos repetidores y otros con imposibilidad justificada por motivos académicos para acudir a clase, deberán de presentar las prácticas por correo electrónico, en tiempo y forma, al profesor. Se examinarán

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	3	1	*4*
Lección magistral	24	-	*24*
Prácticas externas	8	4	*12*
Total horas:	*35*	*5*	*40*

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Ejercicios	*20*
Estudio	*40*
Total horas:	60

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNADO

Casos y supuestos prácticos
Ejercicios y problemas

Aclaraciones:

Dicho material se irá aportando a través de la plataforma moodle, la página web o por entrega del mismo en el aula.

EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos		
	Casos y supuestos prácticos	Comentarios de texto	Pruebas objetivas
C144			x
C151	x		
C157		x	
Total (100%)	20%	20%	60%
Nota min.(*)	5	5	5

(*) Nota mínima necesaria para el cálculo de la media

Calificación mínima para eliminar materia y período de validez de las calificaciones parciales: *No existen calificaciones parciales*

Aclaraciones generales sobre la evaluación y adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial:

Es requisito indispensable para aprobar la asignatura obtener en el examen teórico (prueba objetiva) una nota mínima de 3 puntos sobre 10 (o la proporción equivalente)

Hasta diciembre del curso sucesivo se conservarà la calificacion de cada competencia

Los alumnos con imposibilidad justificada de asistencia a clase por coincidencia con otras asignaturas

(repetidores) deberán de enviar los trabajos prácticos por correo electrónico al profesor, y serán examindos a fin de curso por el programa de la asignatura.
Se les valorará igualmente la asistencia a cursos, jornadas o actividades promovidas por el área de Filosofía del Derecho

Valor de la asistencia en la calificación final: *11%*

Criterios de calificación para la obtención de MATRICULA DE HONOR: *Dedicacion y aprovechamiento. Examen.*

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica:

-MEGÍAS QUIRÓS, JOSE J. (Coord.) Manual de Derechos Humanos, Aranzadi-Dickinson, 2006.

2. Bibliografía complementaria:

-BALLESTEROS LLOMPART, Jesús (Editor), Derechos Humanos, Madrid, Tecnos, 1992

- CASTAN TOBEÑAS, José, Los derechos del Hombre. Prólogo de Luis Legaz Lacambra. Reus. Madrid 1992.

- CASTELLANO, Danilo, Racionalismo y derechos humanos, Marcial Pons, Madrid 2004.

- CIANCIARDO Juan, El conflictivismo en los derechos fundamentales, Pamplona, Eunsa, 2000.

- DE DOMINGO PÉREZ, Tomás, ¿Conflictos entre derechos fundamentales?, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001

- FIORAVANTI, Maurizio, Los derechos fundamentales, Madrid, Trotta, 1997.

- PECES BARBA, Gregorio, Curso de Derechos fundamentales. Teoría general, Madrid, Universidad Carlos III-BOE.

- PÉREZ-LUÑO, Antonio-Enrique, Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución, Madrid, Tecnos, 1995.

- PÉREZ-LUÑO, Antonio-Enrique, Los derechos fundamentales, Madrid, Ed. Tecnos.

- PORRAS DEL CORRAL, Manuel, Biotecnología, Derecho y Derechos Humanos. CajaSur, Córdoba 1996.

- PRIETO SANCHÍS, Luis, Estudios sobre derechos fundamentales, Madrid, Debate, 1990.

- PUY MUÑOZ, Francisco, Derechos Humanos. 3 vol. Imprenta paredes. Santiago de Compostela. 1979

- RODRÍGUEZ-TOUBES MUÑIZ, Joaquín, La razón de los derechos, Madrid, Tecnos, 1995.

- SERNA BERMÚDEZ, Pedro, Positivismo conceptual y fundamentación de los derechos humanos, Pamplona,

Eunsa, 1990.

- TRUYOL Y SERRA, Antonio, Los derechos humanos. Editorial Tecnos, Madrid 1979.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Criterios de evaluación comunes

Aclaraciones:

La asignatura se imparte en el ámbito del área de conocimiento de Filosofía del Derecho;
El Catedrático de la asignatura, responsable de la coordinación y dirección del profesorado, establecerá cuantas disposiciones o medidas sean necesarias para asegurar al alumnado el máximo grado de coordinación con los profesores del área, y con relación a las actividades académicas que en éste área se realicen.

Esta guía docente es común a todos los grupos en los que se imparte la asignatura.

El/la Coordinador/a de Titulación tendrá como objetivo garantizar la coordinación de las enseñanzas e incentivar la excelencia y la innovación en la docencia universitaria. Para ello, velará por la creación y el buen funcionamiento de equipos docentes entre el profesorado de la Titulación que posibiliten la coordinación en la docencia. En esta tarea podrían ser ayudados por coordinadores específicos para cada grupo y cuatrimestre en las tres titulaciones.